



AYUNTAMIENTO
DE
ALBA DE TORMES
(Salamanca)

NORMAS DE PRESENTACIÓN ARTÍCULOS LIBRO DE FIESTAS 2018

Con el fin de establecer un criterio en la presentación de los artículos del libro de fiestas, el ayuntamiento de Alba de Tormes ha decidido fijar las siguientes normas de presentación:

1. Los artículos que se presenten en formato electrónico: por correo electrónico (enviar a: alcaldia@villaalbadetormes.com), pendrive, cd,... se presentarán en formato Word.
2. Los artículos que se presenten en formato electrónico o impresos en papel no podrán exceder de las 6 páginas por una cara.
3. El tamaño de la letra no podrá ser inferior a 10 puntos.
4. El interlineado no será inferior a 1 punto o sencillo.
5. Los artículos manuscritos no superarán los 6 folios a doble cara.

FOTOGRAFÍAS ANTIGUAS LIBRO DE FIESTAS 2018

1. Las fotografías deben ser anteriores al año 1975. De ser posteriores no se garantiza su publicación.
2. Deberán entregarse con los nombres de las personas que aparezcan en ellas, así como nombre, apellidos y número de teléfono de la persona que las entrega.

Informamos que aun cumpliendo las normas de artículos y fotografías anteriormente citadas, no se garantiza la publicación de toda la documentación aportada al tenerse que ajustar el espacio del libro al número de colaboradores.

**LOS ARTÍCULOS Y LAS FOTOGRAFÍAS SE ENTREGARÁN EN
SECRETARÍA DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO HASTA EL 15 DE MAYO DE 2018.**

